

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de octubre de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, los días 6 y 20 de Septiembre de 2021.
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 338.-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el cruce con camino Pozo del Monte hasta el cruce con Carretera Provincial CO-4304 (Pk 2 a Pk 3), en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato de suministro de combustible, biomasa en forma de pellets, para la caldera de la piscina municipal de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.-
  
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,  
(Resolución Alcaldía 3154-2021)  
José Gracia Zafra.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**5F16 A979 6ED2 0DCE DABD**



5F16A9796ED20DCE DABD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/10/2021

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 3154/2021, de 30 de septiembre) GRACIA ZAFRA JOSE el 4/10/2021

Num. Resolución:

**2021/00003194**

Insertado el:

**04-10-2021**